



Denuncian que educadora con autismo fue discriminada por su certificación de discapacidad

El Colegio de Profesores, a través de su directiva comunal, denunció ante la Contraloría Regional una serie de hechos que califican como "discriminatorios" y "revictimizantes", afectando a una docente, funcionaria titular del Servicio Local de Educación Pública (Slep) Magallanes y con certificado de discapacidad vigente emitido por el Compin. La educadora, quien solicitó el resguardo de su identidad, recurrió al gremio acusando discriminación.

Según los antecedentes recabados por la organización gremial, se solicitó formalmente al Slep Magallanes la adecuación de funciones de la profesora afectada, quien cuenta con una certificación de discapacidad por autismo (57%). La solicitud fue planteada en reuniones con

autoridades del servicio, incluyendo a la entonces subdirectora de Gestión de Personas, quien comprometió gestionar tareas acordes a su condición de salud, las que incluso fueron asignadas en la práctica durante 2024. Sin embargo, el nombramiento nunca fue formalizado y, con el cambio de autoridades en el Slep, el caso se estancó.

Durante abril, tras nuevos intentos infructuosos por obtener una respuesta formal, la docente fue derivada por una analista del servicio a la trabajadora social para tramitar su retiro voluntario. "Ese día me sentí vulnerada y como un objeto que no sirve, que hay que desechar", relató la profesora en una carta dirigida a la Contraloría Regional.

La directiva comunal del Colegio de Profesores, califica lo ocurrido como un acto de discrimi-

minación directa. "No permitiremos atropellos en la dignidad de ninguno de nuestros asociados", señalaron en la misiva, donde también denunciaron que "la directora del establecimiento, aludiendo a falta de espacio físico, se ha negado a realizar la adecuación de funciones, solicitando incluso un documento que la libere de responsabilidad por mantener a una profesora "en los pasillos y con una condición compleja", lo que pone de manifiesto que no desea trabajar con ella por su condición".

El gremio considera especialmente grave la comunicación sostenida entre la dirección del establecimiento y funcionarios del Slep, donde se afirmaron conceptos como que la profesora poseería "un 85% de autismo", lo que "aumentaría la posibilidad de desregulación", según inter-

pretación atribuida a un funcionario del área de Gestión de Personas. "Nos parece gravísimo que una profesional de la educación se refiera con tanta ignorancia y desatino a la condición de una colega", se plantea en la declaración del Colegio de Profesores y Profesores, que destaca que la docente ha trabajado durante una década en el mismo establecimiento "de forma ininterrumpida y sin dificultades".

El caso fue expuesto ante el director ejecutivo (s) del Slep Magallanes, Jorge Valdés Oróstica, y ante la asesora jurídica del servicio. Sin embargo, hasta la fecha no se ha entregado una solución que garantice la continuidad laboral de la docente en condiciones dignas y adecuadas a su situación de salud.

Desde el gremio hicieron un llamado urgente al Servicio Local

de Educación Pública a "resolver con celeridad" este caso y a asumir su rol de garante de derechos, advirtiendo que no tolerarán prácticas que vulneren la inclusión laboral ni que ignoren las normativas vigentes como la Ley de Inclusión Laboral (21.015), la Ley Tea (21.545) y la Ley 20.422 sobre igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.

"Somos los educadores quienes deberíamos, a través de nuestras acciones, no sólo con nuestros estudiantes, sino con todos los miembros de las comunidades educativas, convertir en realidad la inclusión en nuestra sociedad. Porque la inclusión no sólo abarca el ámbito escolar, sino también el laboral. Exigimos para nuestros profesores respeto y cumplimiento de sus derechos fundamentales", concluye la declaración gremial. **LPA**